



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

Palmeras del Llano S.A.S. BIC es una empresa agroindustrial que trabaja en la generación de valor sostenible a través de sus procesos misionales como el cultivo o producción, la extracción, refinación y comercialización de fruto, aceite de palma y sus subproductos.

Se promueven los intereses de nuestros clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y demás grupos a través de procesos que permitan una operación responsable y sostenible para futuras generaciones.

Alcance:

La política de sostenibilidad tiene como propósito de hacer extensivas las iniciativas de sostenibilidad en la cadena de suministro involucrando sistemáticamente los grupos de interés y proveedores externos de fruto que se relacionen directamente con las operaciones de la compañía promoviendo la generación de condiciones para su cumplimiento. Para ello se compromete a alcanzar el 100% de la trazabilidad en toda la cadena de suministro.



Focos de Cumplimiento Sostenible:

Económico (Prosperidad) PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC conoce el papel fundamental que juega el sector palmero como fuente de empleo y desarrollo económico en la región, por eso estamos convencidos que actuar con transparencia dentro del marco legal y optimizar el uso eficiente de los recursos con un enfoque en el mejoramiento continuo, es el camino para seguir siendo sostenibles



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

para esta y futuras generaciones. Por ello PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC adquiere los siguientes compromisos:

1. Comportamiento Ético y Transparente

Información y Disponibilidad Pública-Participación Partes Interesadas-Conducta Ética Nos comprometemos a proporcionar información adecuada a todas las partes interesadas sobre aspectos sociales, ambientales, y legales en los idiomas apropiados con el fin de permitir una participación efectiva bajo los principios éticos y transparentes en nuestras operaciones.

Los documentos de gestión en materia de sostenibilidad estarán a disposición de consulta para nuestras partes interesadas, estos podrán solicitarlos a través de nuestros canales de comunicación establecidos.

Palmeras del Llano S.A.S. BIC se compromete dentro de sus operaciones promover una conducta ética en todas sus operaciones y todas sus transacciones comerciales.

(PLA-PO-22 Política de Integridad, Conducta Ética y el Respeto por los Derechos Humanos.)

2. Operaciones dentro del Marco Legal

Cumplimiento Legal Propio-Proveedores y Contratistas (Orígenes RFF Fuentes Legales) PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC buscará estrategias que logren identificar, actualizar y controlar en cumplimiento de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales de carácter obligatorio en nuestras operaciones y cadena de suministro bajo el alcance de esta política.

3. Plan de Gestión de Negocio

Definición del Plan de Negocio y Renovación Nos comprometemos a generar un valor económico y sostenible definiendo planes de renovación y mantenimiento del cultivo que garanticen un flujo permanente de fruto a la planta extractora.

4. Mejoramiento Continuo

Planes de Acción- Rendición de Cuentas Palmeras del Llano S.A.S. BIC se compromete a realizar seguimiento de sus sistemas de gestión a través de metodologías como "revisión por la dirección" y "Programa de Auditorías" las cuales se realizarán como mínimo una vez al año con el fin de identificar acciones para mejorar de manera continua.

Social (Personas) PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC Expresa su compromiso con el respeto de los derechos de todas las personas que directamente se ven vinculadas en las operaciones cubiertas por esta política, esto incluye tanto a los colaboradores propios como contratistas, empleados temporales, migrantes y aquellas que viven en las comunidades del área de influencia. Para tal fin define dentro de sus principios:



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

5. Respeto por los Derechos Humanos

Política de Derechos Humanos- No Instigar a la Violencia En Palmeras del Llano S.A.S. BIC se respetan los derechos humanos y se gestionan los riesgos de violación a los mismos, en caso de ser identificados, se promueve el respeto a sus defensores, no permitiremos actividades que conlleven a la intimidación o acoso laboral o cualquier tipo de violencia utilizada en sus operaciones bajo el alcance de esta política.

(PLA-PO-22 Política de Integridad, Conducta Ética y el Respeto por los Derechos Humanos.)

6. Atención Oportuna a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Sistema Acordado Mutuamente y Documentado- Respuesta y Plazo Acordado Velamos por los derechos de nuestras partes involucradas, implementamos el procedimiento de comunicaciones y comité de Bienestar y empoderamiento de la mujer con el fin de gestionar todo tipo de comunicación formal dentro de los plazos de respuestas acordados sin excepción alguna, garantizando el anonimato de los denunciantes.

(PLA-PO-22 Política de Integridad, Conducta Ética y el Respeto por los Derechos Humanos.)

7. Contribución al Desarrollo Sostenible Local

Desarrollo de la Comunidad Nos comprometemos a implementar planes de acción que demuestren la contribución del desarrollo sostenible local como lo es la reducción de los impactos generados dentro de las operaciones bajo el alcance de esta política.

8. Respeto por la Propiedad Legal de la Tierra

Propiedad Legal de la Tierra-Identificación Derechos Legales, Consuetudinarias y de Uso-Acuerdos Negociados CLIP- Remediaciación y Compensación Justa Palmeras del Llano S.A.S. BIC garantiza dentro de sus actividades un cumplimiento legal y un debido proceso de consentimiento libre previo e informado CLPI cuando la situación lo requiera.

Palmeras se compromete a evaluar y respetar todos los derechos legales, consuetudinarios y uso de las comunidades indígenas y locales, así mismo respetara cuando se prueban derechos sobre estas tierras sujetos al CLPI y a acuerdos negociados en operaciones bajo el alcance de esta política.

9. Apoyo a la Inclusión de Pequeños Productores

Contratos Claros y Entendidos-Fijación de Precios Justos-Control Metrológico-Pagos Oportunos-PQRS-Desarrollo Legal Técnico y Humano Nos comprometemos a apoyar, incluir y respetar los modelos de negocio justos con procesos transparentes hacia los pequeños productores que hacen parte de nuestra cadena de suministro, en materia sostenible y a través de la asistencia técnica



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

buscamos contribuir al bienestar y desarrollo de los mismos, promoviendo el cumplimiento de esta política y apoyándolos en la producción de aceite sostenible.

En PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC implementaremos acciones, medidas y procedimientos que garanticen la trazabilidad de RFF a lo largo de la cadena de suministro.

10. A la No Discriminación

Política de No Discriminación-Comité de Bienestar y Empoderamiento de la mujer dentro de nuestros procesos de contratación, actividades administrativas y operaciones no se tolera ningún tipo de discriminación alguna orientando los principios de igualdad de oportunidades y trato, a través del comité de Bienestar y empoderamiento de la mujer se tratarán todo tipo de conductas que vaya en contra de la discriminación de género, raza, credo y demás creencias y orientaciones propias de cada persona.

(PLA-PO-22 Política de Integridad, Conducta Ética y el Respeto por los Derechos Humanos.)

11. No al Trabajo Infantil

Política para Garantizar la Protección de los Derechos Infantiles Propios y en Proveedores Externos
Nos comprometemos con la protección de los derechos que tienen los menores de edad bajo los parámetros de legalidad aplicables y realizaremos seguimiento para que estos no sean vulnerados.

(PLA-PO-22 Política de Integridad, Conducta Ética y el Respeto por los Derechos Humanos.)

12. No al Acoso

Política de Prevención de Acoso Sexual y Violencia-Política de Prevención de Derechos Reproductivos Palmeras se compromete a respetar los derechos reproductivos para que sus colaboradores disfruten de sus preferencias sexuales y reproductivas sin discriminación alguna rechazando y atendiendo todo tipo de acoso o violencia.

(PLA-PO-22 Política de Integridad, Conducta Ética y el Respeto por los Derechos Humanos.)

13. No al Trabajo Forzado o Trata en la Mano de Obra

Vinculación Voluntaria y POS Laborales Claros y Transparentes En las operaciones de la empresa no se promoverá, tolerara o permitirá ningún tipo de trabajo que se considere forzoso contemplado bajo las normas legales.

(PLA-PO-22 Política de Integridad, Conducta Ética y el Respeto por los Derechos Humanos.)



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

14. Remuneración y Condiciones Laborales Justas

Cumplimiento Legal-Acuerdos Laborales Claros y Transparentes-Suministro de Recursos, Vivienda y Alimentación (Si Aplica)-Uso Adecuado de la Contratación Temporal u Ocasional Es compromiso de PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC velar por el cumplimiento de las leyes laborales aplicables en todas las operaciones de alcance de esta política, suministrar vivienda y alimentación conforme a los estándares nacionales en los casos en que aplique, todo bajo un marco de transparencia y dignidad tanto para trabajadores temporales como permanentes.

15. Libertad de Asociación

Declaración Pública de Reconocimiento de Libertad de Asociación-Respeto por Formación y Operación de las Asociaciones Sindicales En Palmeras del Llano S.A.S. BIC nos comprometemos a velar por los derechos de libertad para pertenecer y reconocer a todo tipo de asociaciones sindicales por elección propia, libre e independiente para todos sus colaboradores.

16. Sistema de Gestión Humana y SST en Pro de las Personas

POS Gestión Humana-SG SST-Capacitación y Formación Nos comprometemos a mantener un SG-SST con el fin de identificar, evaluar, controlar, reducir y mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos nuestros colaboradores aplicando estrategias administrativas y de ingeniería brindando las herramientas, EPP, formación y capacitación adecuada según sus actividades laborales.

(PLA-PO-01 Política del Sistema de Gestión Integral.)

Ambiental (Planeta) PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC Está comprometido con la gestión sostenible de los recursos naturales en sus actividades propias y toda su cadena de suministro y da alcance por medio de:

17. Gestión de Impactos Sociales y Ambientales

Estudios EISA-Planes de Monitoreo y Gestión La compañía se compromete a evaluar los impactos socio ambientales a través de las evaluaciones EISA con la participación de las partes de interés con el fin de concertar planes de monitoreo y gestión que permitan mitigar los impactos negativos y potencializar los positivos.

18. Gestión Responsable de Residuos

Planes de Gestión de Residuos (Reducción, Reciclaje, y Disposición Final)-No Uso de Hogueras para la Eliminación de Residuos Palmeras del Llano S.A.S. BIC a través del SGI-PR-25 Procedimiento para el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, garantizara la correcta disposición que se ajusta totalmente a las exigencias legales; prohibiendo las malas prácticas como la eliminación a través de quema o disposición en fuentes hídricas y otras.



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

19. Gestión Sostenible del Suelo

BPA Fertilidad del Suelo-Control de Erosión y Degrado de los Suelos-No Plantaciones Nuevas en Suelos Turba-BPA para Plantaciones Existentes en Suelo Turba-Restauración y Planes de Acción para Suelos Turba La empresa que compromete a implementar planes de intervención para el manejo sostenible del suelo y en especial los ricos en materia orgánica (Carbono) con el fin de evitar la degradación y proteger los diferentes servicios eco sistemáticos con buenas prácticas agrícolas para preservar y conservar sus componentes.

Palmeras del Llano S.A.S. BIC no desarrollara cultivos en tuberas, independiente de la profundidad, de acuerdo con el alcance de esta política.

Tanto las áreas de turba donde nunca han existido plantaciones, como aquellas donde la plantación cumplió su ciclo, serán protegidas y en casos donde aplique se evaluarán las posibilidades de restauración y mantenimiento.

20. Gestión Sostenible del Agua

Gestión Responsable para el Uso Eficiente de las Fuentes de Agua-Protección de los Cursos de Agua y Humedales-Tratamiento Adecuado de Efluentes Nos comprometemos a identificar y proteger Los cursos de agua y humedales garantizando el uso adecuado y los derechos que se ejercen sobre este recurso, todos los efluentes son tratados cumpliendo con la regulación legal aplicable.

21. Gestión Sostenible del Aire

Planes para Reducción de Emisiones de GEI-No Uso de Fuego para Preparación de Tierras Nos comprometemos a identificar y establecer controles pertinentes para la reducción de gases efecto invernadero a través de planes de acción y medición del impacto en nuestras operaciones bajo el alcance de esta política, esto mediante el uso de herramientas apropiadas para tal fin.

Adoptamos un compromiso de cero quemas para preparar terrenos en nuevas siembras, resiembras o cualquier proyecto alcance de esta política y apoyaremos para que nuestros proveedores también adopten estas prácticas.

22. No Desarrollo de Plantaciones en Áreas AVC ni Bosques con ARC

Estudios para la Identificación y Monitoreo-Remediación y Compensación a Áreas Afectadas-Planes para la Conservación Restauración y Protección. Implementaremos las medidas necesarias para la identificación, preservación y monitoreo de los recursos naturales y los "AVC" Altos Valores de Conservación con el fin de brindar un equilibrio en la biodiversidad, un compromiso real con la protección de bosques, otros ecosistemas estratégicos y la no deforestación.



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

NUESTRO COMPROMISO: ¡CERO DEFORESTACIÓN!

Los bosques son los pulmones de la tierra. Nos dan oxígeno, conservan el agua de nuestros ríos y caños, y son el hogar de miles de animales y plantas. Protegerlos es proteger la vida.

¿CÓMO PUEDO AYUDAR MÁS?

Cada colaborador de Palmeras del Llano es un guardián de nuestros bosques. Tu compromiso diario con el respeto al DAP 10 y la protección de las zonas boscosas es fundamental para que sigamos siendo una empresa modelo. Juntos, construimos un futuro más verde y próspero.

¡SOMOS CULTURA SOSTENIBLE!

LA REGLA DEL "DAP 10"

Palmeras del Llano

<https://palmar.com.co/palmerasdelllano/index.php>

Contactenos:

ANEXO 1 - PLA-PO-02

¿QUÉ ES EL DAP ?

Es el Diámetro a la Altura del Pecho. Es la medida estándar internacional para conocer el grosor de un árbol.

- **Dónde se mide?** Exactamente a 1.30 metros desde el suelo.
- **La referencia práctica:** Si el tronco es más ancho que la palma de tu mano abierta, el árbol supera los 10 cm y entra en categoría de protección.

EL "DAP 10" Y LA NORMA COLOMBIANA

En Colombia, la protección forestal está regulada por el Decreto 1076 de 2015.

- **Arboles Adultos:** Se considera que árboles que ya han superado la etapa de crecimiento inicial, cuando su DAP es igual o mayor a 10 cm.
- **Protección Obligatoria:** Estos árboles son vitales para el ecosistema. No pueden ser talados, podados drásticamente o removidos sin una resolución de aprovechamiento forestal legal.

PODA VS. TALA

Para árboles con DAP \geq 10 cm, ambas acciones están vigiladas. No se trata solo de no derribar el árbol, sino de no afectar su vida.

- **La Poda** (Intervención Parcial): Corte selectivo de ramas. Solo se permite si es mantenimiento leve. Si afecta más del 30% de la copa, **se considera un daño grave**.
- **La Tala** (Intervención Total): Es el corte del tronco, arranque de raíz o el Anillado (quitar la corteza en círculo para secarlo). **La tala de un DAP 10 sin permiso es un delito ambiental**.

CONSECUENCIAS Y ACCIÓN

Talar o afectar un árbol de DAP 10 sin autorización tiene efectos graves:

- **Legales:** Sanciones de la Ley 1333 (multas millonarias y procesos penales/prisión).
- **Operativas:** Suspensión inmediata de actividades en el frente de trabajo.
- **Certificación:** Pérdida RSPO, lo que limita acceso a mercados internacionales.

GUÍA RÁPIDA: ¡LO QUE SÍ Y LO QUE NO PUEDES HACER!

¿LIMPIAR LA MALEZA BAJA?

¡SÍ!
Puedes usar el machete o guadaña, pero siempre con mucho cuidado. Tu objetivo es limpiar el suelo, no tocar el tronco ni las raíces del árbol.

¿PODAR RAMAS PEQUEÑAS Y SECAS?

¡SÍ, CON CUIDADO!
Puedes cortar ramas. Lo importante es que el árbol no quede "pelado". No debes quitar más de 3 de cada 10 ramas que tenga. Si ves que es más, ¡no lo hagas!

¿PODAR RAMAS GRANDES O MUCHAS RAMAS?

¡ALTO, SOLO CON ORDEN!
Si una rama es gruesa o si crees que el árbol necesita una "poda grande", **detente**. Primero, **reporta** la situación al proceso de sostenibilidad, ellos deben evaluar si se pide un permiso especial. Recuerda que una poda muy agresiva es como una tala y te puede causar problemas.

¿TALAR, CORTAR O ANILLAR UN ÁRBOL?

¡NUNCA JAMÁS!
Si un árbol tiene DAP 10 (es más grueso que tu mano abierta), **no importa si está estorbando o parece seco, no lo toques**. Cortarlo, arrancarlo, o quitarle la corteza para que se seque (el "anillado") está **PROHIBIDO** y es un delito. La única excepción es con un permiso escrito y oficial de Cormacarena, y eso lo gestiona la empresa.

ANEXO 1 - PLA-PO-02



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

PLA-PO-02

TERCERA EMISIÓN DEL DOCUMENTO (V3)

VIGENTE DESDE EL 08-01-2026

Cuando se identifiquen impactos generados en los ecosistemas, la empresa se compromete a implementar actividades que compensen o remedien las áreas afectas, se fomentaran las buenas prácticas agrícolas en defensa de "ARC" Altas Reservas de Carbono en toda nuestra cadena de suministro.

En los casos donde se identifiquen impactos negativos se trabajará con todos los grupos de interés y autoridades pertinentes para mitigar dichos impactos y cuando aplique restaurar y conservar dichos bosques con ARC y áreas AVC a través de planes estructurados.

23. Protección y Conservación de las Especies RAP y su Hábitat

Estudios para la Identificación y Monitoreo de las Especies-Programas de Concientización para el Personal y Comunidades para la Preservación y Conservación de las Especies Implementamos mecanismos que busquen la concientización de las comunidades y colaboradores para proteger especies "RAP" Raras, Amenazadas y en Peligro, como la prohibición de la caza, además, el monitoreo de las especies, que es parte fundamental para la identificación de aquellas que se encuentran en condiciones críticas con el fin de efectuar planes que mejoren su habitad y bienestar.

Nos comprometemos a diseñar estrategias con las autoridades pertinentes que nos permitan garantizar la protección y conservación de estas especies.

En pro de respetar los derechos de las comunidades, trabajaremos activamente con ellas para garantizar una sostenibilidad en el ejercicio de sus actividades y garantizar el bienestar de las especies RAP y el cumplimiento legal.

NELSON
NORVIN
MARTINEZ
PAREDES

Firmado digitalmente
por NELSON NORVIN
MARTINEZ PAREDES
Fecha: 2026.01.08
09:23:35 -05'00'

NELSON MARTINEZ PAREDES
Gerente General
Palmeras del Llano S.A.S BIC